CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001505

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, - 4 NOV. 2022

VISTOS:

La Providencia N° 103/2000/2022 y la Resolución N° 400/004/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de febrero de 2022, sancionada mediante la Resolución N° 400/004/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los Registros de asistencia del mes de Febrero del año 2022 correspondiente al funcionario aludido en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	HORAS
[redacted]	MARDONES DÁVILA JAIME	24:45

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/CUCh/RAP/FCQ
04/11/22

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web